

**MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las trece horas con trece minutos del veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53, y 60 párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/2020, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente

El Secretario Técnico hizo del conocimiento que en términos del segundo párrafo del artículo 55 del Código y 61 del Reglamento, el Colegiado cuenta con el quórum necesario para sesionar; así mismo informó la asistencia de los partidos políticos:

- Partido Movimiento Ciudadano
- Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Marco Antonio Vanegas López	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Una vez verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al Proyecto del Orden del Día con el que se convocó. El Proyecto de Orden del Día fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 22 de agosto de 2024.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de agosto de 2024.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 20 de agosto al 20 de septiembre de 2024.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a efectuar en 2024, correspondientes al ejercicio valorado 2023, a las personas del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas al Instituto Electoral de la Ciudad de México.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión de septiembre de 2022 a septiembre de 2024, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones para el 2025, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el anteproyecto de resolución del Recurso de Inconformidad identificado con el número de expediente IECM-COSSPEN-ST-RI-02/2023, vinculado con el Procedimiento Laboral Sancionador número IECM-UTAJ/SE/PD/10/2021.
8. Asuntos Generales.

A continuación, el Secretario Técnico solicitó el uso de la voz para informar de una propuesta de la oficina de la presidencia de la Comisión de modificación al orden del día, a efecto de agregar un punto consistente en:

9. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de septiembre de 2024.

Por lo que, la Presidenta puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día, con la modificación mencionada; en seguida, al no haber más intervenciones solicitó al Secretario Técnico tomar de manera conjunta la votación nominal correspondiente del orden del día con la modificación referida, así como la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la sesión al haber sido circulados con oportunidad; tanto el orden del día como la dispensa fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 22 de agosto de 2024.

La Presidenta puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el proyecto de minuta; al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente, la minuta fue aprobada por unanimidad de votos de votos.

La Presidenta, instruyó con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se envíe la minuta aprobada en el plazo establecido, vía correo electrónico, a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet; así mismo, solicitó continuar con el segundo punto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de agosto de 2024.

La Presidenta puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el seguimiento de acuerdos y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del seguimiento de acuerdos, y solicitó dar cuenta del tercer asunto listado en el orden del día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 20 de agosto al 20 de septiembre de 2024.

La Presidenta, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del informe, y al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el informe y solicitó continuar con el cuarto punto del orden del día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a efectuar en 2024, correspondientes al ejercicio valorado 2023, a las personas del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La presidenta, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el Anteproyecto referido; al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente; el documento referido fue aprobado por unanimidad de votos; asimismo, instruyó para que, en términos de la normatividad aplicable, se remita vía correo electrónico a la cuenta institucional de la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto aprobado para que sea presentado en una próxima sesión de Consejo General, y solicitó continuar con el quinto punto del orden del día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión de septiembre de 2022 a septiembre de 2024, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Presidenta solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del punto.

El Secretario Técnico señaló que: *“El informe que se presenta destaca los trabajos realizados por la COSSPEN para garantizar la correcta implementación y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) hacia los miembros del Servicio de este Instituto. En él se hace un resumen de los temas abordados en cada sesión y, en particular, de los logros alcanzados en la gestión que corresponde al periodo de septiembre de 2022 a septiembre de 2024.*

Dentro de los logros principales se destaca lo siguiente:

1. Mecanismos de ingreso:

- ✓ *Se aprobaron 9 ingresos directos y 7 adicionales a través de la lista de reserva del Concurso Público de Ingreso 2022-2023.*
- ✓ *Se gestionaron 54 encargos de despacho y 59 cambios de adscripción.*

2. Profesionalización:

- ✓ *Se implementaron los programas de formación continua que correspondieron a los periodos formativos de 2022 y 2023, en los cuales participaron 381 miembros del Servicio.*
- ✓ *Asimismo, se gestionó la capacitación complementaria en la cual participaron 218 miembros del SPEN.*

3. Evaluación del Desempeño:

- ✓ *Se realizó la evaluación trianual del desempeño de los miembros del SPEN para los periodos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, involucrando un total de 612 evaluaciones.*

4. Incentivos y Promociones:

- ✓ *Se otorgaron incentivos a 37 personas en los ejercicios valorados de 2021 y 2022.*
- ✓ *Se gestionaron promociones en rango para 217 miembros, destacando la titularidad otorgada a tres miembros.*

5. Recursos de Inconformidad:

- ✓ *Se resolvieron 4 recursos de inconformidad relacionados con procedimientos laborales disciplinarios y sancionadores.*

6. Archivo físico y digital:

✓ *La documentación de la COSSPEN se mantuvo organizada conforme al Catálogo de Disposición Documental del IECM.*

Finalmente, se informa que actualmente hay 14 plazas vacantes en diversas áreas del SPEN y está en trámite la evaluación del desempeño 2023-2024 y los incentivos del ejercicio valorado 2023.”

La Presidenta de la Comisión, en uso de la voz, agradeció el trabajo que han realizado en estos dos años con el Consejero Ramos y el Consejero Huesca, así como los asesores de sus oficinas; agradeció también a sus asesores quienes han dado seguimiento a este tema dada la importancia de la profesionalización en el instituto; y sobre todo al trabajo colaborativo entre las diversas áreas que están involucradas para que el servicio profesional tenga todas las herramientas de profesionalización, capacitación y evaluación que son necesarias para su fortalecimiento; agradeció el liderazgo en los trabajos de la Secretaría Técnica encabezada por el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, así como al Mtro. Eduardo Arévalo Anaya por la disposición para los trabajos en conjunto con la oficina a su cargo. También agradeció el trabajo del Lic. Cuitláhuac Villegas Solís en la coordinación y enlace directo en los trabajos de seguimiento del servicio profesional con la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, trabajos que permitieron fluir de manera constante, sin ningún problema y cumplir con nuestro plan de trabajo en estos dos años. Destacó que hay retos y trabajo pendiente, el servicio profesional es fundamental, pero que también en este momento haya que trabajar en mayor modernización de sus procesos, generar una visión innovadora, que en este momento no depende completamente del Instituto Electoral, hay muchos ejes a cargo del Instituto Nacional Electoral, pero los trabajos que sí nos corresponden son la presentación de propuestas de innovación hacia el Instituto Nacional Electoral y ver de qué forma pueden ser incorporadas y tomadas en cuenta, sobre todo en los cursos de formación. Enfatizó que ahí se tiene un área de oportunidad, ya no seguir con las mismas materias año con año, adicionar temas que verdaderamente contribuyan a los nuevos retos institucionales, acciones que se están implementando en la materia electoral y la democracia; reiteró el agradecimiento por el enorme esfuerzo y sobre todo la disposición que siempre tuvieron para lograr con éxito los trabajos de la Comisión. A continuación, cedió el uso de la voz al Consejero Mauricio Huesca Rodríguez.

En consecuencia, el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez agradeció a la Presidenta, en primer lugar, para reconocer el valioso trabajo realizado por la Comisión, donde tuvo el honor de compartir responsabilidades con la Presidenta y con el Consejero Ernesto Ramos Mega; desde luego, siempre con el acompañamiento del Secretario Técnico César Alberto Hoyo Rodríguez. Muchas gracias por el apoyo y el soporte que tuvimos y respaldo de la mano de la Secretaría Técnica; en su conclusión resaltó la coordinación que se logró con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y en el cumplimiento de la formación y actividades de capacitación al personal del servicio profesional electoral nacional, señaló que la capacitación es una parte fundamental de la profesionalización continua y un pilar esencial para fortalecer el desempeño en diferentes ramas, así la COSSPEN, contribuyó significativamente al crecimiento y al fortalecimiento del servicio profesional electoral, siempre elevando la calidad y profesionalismo de quienes lo integran y por todo ello expresó su agradecimiento a quienes participan en estos esfuerzos, reconoció la dedicación y compromiso de las personas que integran el área de seguimiento del servicio profesional electoral nacional del propio Instituto y desde luego al Secretario Técnico de la Comisión.

Finalmente, el Consejero César Ernesto Ramos Mega, en uso de la voz agradeció los trabajos por parte de la Presidencia de la Comisión, con el orden y la eficacia con la que se realizaron los trabajos dentro de esta Comisión del Servicio Profesional, destacando que se tienen varias limitantes ya que como bien se ha manifestado, los cursos y evaluaciones dependen más de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que de nuestro Instituto, y eso debería cambiar en un futuro próximo para que podamos mejorar el desempeño del personal, sobre todo en los perfiles y las necesidades específicas que tiene este Instituto Electoral, que no es igual a otros institutos, y no es igual al Instituto Nacional Electoral. Agradeció también la colaboración constante y la comunicación cercana del Consejero Mauricio Huesca; también el trabajo impecable como Secretario Técnico del Secreto Administrativo, Lic. Alberto Hoyo y con eso dió por cerrado su ciclo en esta Comisión del Servicio.

A continuación, la Presidenta, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el Informe de Gestión referido; al no haber más intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente; el Informe fue aprobado por unanimidad de votos; asimismo, instruyó para que, en términos de la normatividad aplicable, se remita vía correo electrónico a la cuenta institucional de la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto aprobado en mención para que sea presentado en una próxima sesión de Consejo General, y solicitó continuar con el sexto punto del orden del día.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones para el 2025, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Presidenta, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo referido; al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente, el Anteproyecto fue aprobado por unanimidad de votos; igualmente, instruyó para que, en términos de la normatividad aplicable, se remita vía correo electrónico a la cuenta institucional de la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto aprobado en mención para que sea presentado en una próxima sesión de Consejo General, y solicitó continuar con el séptimo punto del orden del día.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad identificado con el número de expediente **IECM-COSSPEN-ST-RI-02/2023**, vinculado con el Procedimiento Laboral Sancionador número **IECM-UTAJ/SE/PD/10/2021**.

La Presidenta solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del punto.

El Secretario Técnico manifestó que: *“El anteproyecto de resolución que se pone a consideración de esta Comisión, atiende y propone resolver el escrito del Recurso de Inconformidad 02 del 2023, interpuesto por una funcionaria del SPEN en contra de la diversa Resolución emitida por el Secretario Ejecutivo, el pasado nueve de noviembre de dos mil veintitrés, al resolver el Procedimiento Laboral Disciplinario 10 del 2021, misma que se emitió en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la sentencia del Juicio Electoral 360/2023.*”

De esta manera, del análisis y estudio objetivo y exhaustivo del escrito de los conceptos de inconformidad de la recurrente para contrastarlo con la resolución impugnada y la sentencia del Tribunal Electoral local y así determinar la correcta aplicación de la ley por parte de la autoridad responsable, así como la correcta y debida valoración de los hechos y las pruebas que obran en el expediente de mérito.

*Así, del estudio de fondo de los agravios planteados por la recurrente, esta Secretaría Técnica advierte que el actuar de la autoridad responsable fue apegada a derecho y aunque atendió al principio de perspectiva de género, tomando en cuenta las desigualdades estructurales y probatorias al resolver el procedimiento laboral disciplinario correspondiente, no se encontraron elementos probatorios necesarios y suficientes para poder darle la razón a la recurrente y, por el contrario, se desprende que la responsable fundó la decisión en la legalidad y la valoración objetiva de los hechos y pruebas, por lo tanto, se propone calificar los agravios como **INFUNDADOS** y, en consecuencia, confirmar la resolución materia de la impugnación y, además, dejar subsistentes las medidas de protección especial en favor de la recurrente, hasta en tanto cause estado la presente resolución, o bien, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México determine lo conducente, en términos de lo señalado en el Considerando V de la resolución que se propone.”*

La Presidenta, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el Anteproyecto de resolución referido; al no haber más intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos; de esta forma, instruyó para que, en términos de la normatividad aplicable, se remita vía correo electrónico a la cuenta institucional de la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto aprobado en mención para que sea presentado en una próxima sesión de Consejo General, y solicitó continuar con el octavo punto del orden del día.

8. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54 fracción VII del Reglamento de Sesiones, consultó a los Consejeros integrantes de la Comisión, si deseaban plantear algún asunto general para ser discutido en lo general, a lo que ningún integrante agregó algún asunto; y solicitó al Secretario Técnico continuar con el noveno punto del orden del día.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de septiembre de 2024.

La Presidenta instruyó al Secretario Técnico elaborar la versión definitiva agregando las intervenciones de los integrantes de la Comisión y remitir el proyecto para ser revisado antes de ser firmado.

A continuación, la Presidenta consultó a los Consejeros integrantes de la Comisión si deseaban intervenir con relación a la propuesta de minuta; al no haber intervenciones, solicitó que se procediera con la votación nominal correspondiente, la cual se aprobó por unanimidad de votos.

Una vez aprobada, solicitó al Secretario Técnico remitirla a las cuentas de correo institucional de la Presidencia y del Secretaría Ejecutiva para su publicación y difusión en el portal institucional, en cumplimiento al artículo 69 del Reglamento, y pasar con el siguiente asunto listado en el orden del día.

Por ello, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio, se concluyó la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

Erika Estrada Ruiz
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

César Ernesto Ramos Mega
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

HOJA DE FIRMAS